

CESEDEN

LOS FUERA DE LA LEY DEL
ANTIMILITARISMO

-Por Michel CASTAING-

(Traducido por el Coronel San
cho-Sopranis del CESEDEN.)



Marzo, 1974

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 81-VII

El Tribunal permanente de las Fuerzas Armadas debió juzgar, el martes 5 de Febrero en París a Bruno Hérial. Este es un insumiso. Negándose a hacer el servicio nacional bajo cualquier forma, no ha pedido el "estatuto" de objetor de conciencia, corriendo de este modo el riesgo de la mayor condena (dos años de cárcel).

El número de los insumisos sigue siendo todavía pequeño. En cambio el de los objetores de conciencia, que ha aumentado durante estos últimos años, preocupa a los poderes públicos: las solicitudes llegan al ritmo de un centenar por mês. No es aun un asunto de Estado; es, en todo caso, un asunto grave.

Por su parte, la mayor parte de los jóvenes que han conseguido el "estatuto" de objetor en virtud de la ley del 21 de diciembre de 1973, impugnan la forma en que se aplica esta última.

I. - OBJETORES DE CONCIENCIA SIN "ESTATUTO"

"Admito un estatuto, pero no a objetores": ¿habrá hecho suyas el gobierno del Sr. Pompidou las palabras atribuidas al General De Gaulle?

Si se considera el rigor con que actúa el poder, especialmente desde hace algún tiempo, respecto a todos los que se niegan a vestir el uniforme cabe pensarlo.

En su celda de la prisión de Rennes, François Hénaff, de 24 años - un caso entre tantos otros -, maestro católico en Landivisiau (Finistère), está convencido de ello; en tres ocasiones ha pedido que se le apli -

que la ley del 21 de diciembre de 1963 (1), que ha restablecido el derecho a la objeción de conciencia en Francia, derecho reconocido desde hace tiempo en otros países occidentales.

Tres veces su solicitud ha sido rechazada o no examinada. No por ello renunciaba Hénaff, evidentemente, a sus convicciones religiosas y políticas y se negaba a vestir el uniforme. En agosto de 1973 fué condenado a dos años de prisión. Muchas personas - de ellas varios sacerdotes - habían testificado a favor suyo.

Actualmente se procesa sistemáticamente no sólo a los refractarios al servicio militar sino también a los que, de una forma o de otra, los apoyan. El simple hecho de hacer conocer, por octavillas, la existencia del "estatuto de objetor" da lugar a una queja del Ministerio de los Ejércitos.

En efecto, mientras que la ignorancia de la Ley no excluye su cumplimiento, un artículo del texto de 1963 prohíbe prácticamente la divulgación de éste, sin duda conforme a la voluntad que hubiera expresado el antiguo presidente de la República...

Los procesos se multiplican; unos cincuenta han tenido ya lugar durante estos últimos meses. Muchos otros van a celebrarse en las próximas semanas. Desde luego, el celo de los tribunales civiles y militares ha decaído desde que el Consejo de Estado ha anulado, en dos ocasiones, decisiones de la comisión jurisdiccional que está encargada de conceder o no el estatuto de objetor y que, en esas ocasiones, no había tomado en consideración varias decenas de solicitudes presentadas - ¿por qué no? con el mismo modelo; en este momento, los magistrados pronuncian generalmente penas diferidas, cuando no aplazan "sine die" este tipo de asuntos, como acaba de suceder en Avignon y en Versailles. En cambio, los insumisos, como Bruno Hérail, juzgado este 5 de febrero, y los desertores siguen expuestos a la severidad de antaño.

Pero hasta este frenazo del Consejo de Estado, que ha hecho aparecer las interpretaciones restrictivas de la comisión jurisdiccional y las flagrantes ambigüedades de la ley de 1963, condenas a menudo considerables - de varios meses a dos años - han sido impuestas a jóvenes que, para

1.- Esta ley se ha convertido en el título II, sección III de la ley del 10 de junio de 1971 sobre servicio nacional (artículos 41 a 50). El término de "estatuto" no se emplea en ella.

permanecer fieles a sus convicciones, no han tenido más remedio que entrar en la ilegalidad.

En efecto, esta ley del 21 de diciembre de 1963, ya "disuasiva" de por sí - el proyecto había sido seriamente enmendado, especialmente - por M. Michel Debré, cuando su discusión ante la Asamblea nacional - ha sufrido, en estos últimos años, tales alteraciones que cabe preguntarse, si sigue queriendo el gobierno un estatuto de la objeción de conciencia.

Se tiene la clara impresión de haber vuelto a más de diez años atrás, cuando Louis Lecoin, que tenía entonces 74 años, inició una enésima huelga del hambre - que duró 22 días en junio de 1962 - para arrancar al gobierno la promesa de un estatuto. La guerra de Argelia acababa de terminar.

Acusaciones insidiosas.-

Diez años después, todo parece puesto nuevamente en tela de juicio, en una época en que Francia, como sus dirigentes se complacen en subrayar, "no tiene ya enemigos en el exterior". ¿Es que los objetores de conciencia suponen entonces "el adversario interior" claro? La desconfianza, la hostilidad, el miedo de las autoridades hacia ellos no son de hoy. Su historia es la de una larga lucha, bajo todos los regímenes. En 1974 son seguramente, en nuestro país, los más numerosos de los presos políticos.

¿Que se les reprocha? ¿Negarse, en este siglo denunciado en todas partes como el de la violencia, a matar y por lo tanto a llevar armas? ¿negarse a vestir un uniforme que es a sus ojos el símbolo de la servidumbre y del aniquilamiento del hombre por el hombre? ¿Crear en métodos de defensa popular no violentos y rechazar la idea de que las guerras son "fatales e inevitables"? Ningún gobierno, evidentemente, propugna la violencia, aunque todos o casi todos la utilizan, vendiendo armas o por pueblos intermedios. Por ello las acusaciones acumuladas contra los objetores son de otro orden, y mas insidiosas.

La opinión pública pone a veces en duda la sinceridad de los objetores. Este escepticismo no creemos que este justificado. Estos muchachos prefieren ponerse al servicio de los desheredados, con todas las cargas que ello supone, con todas las responsabilidades y la abnegación que ello implica, antes que ocupar, en los cuarteles, "empleos" a menudo inútiles. Al pedir el estatuto, estos muchachos aceptan un servicio de doble -

duración del de los reclutas (dos años en vez de uno). Estos muchacho perfectamente determinados y provistos de un sólido ideal, sufren la prisión - antes que renegar lo más mínimo de sus opiniones. Los "camelistas", si los hay, se eliminan de por sí.

Mientras los objetores de conciencia se contaban por decenas - mil en total de 1964 a 1971 - el poder los ha ignorado, aunque hayan tenido que volver a la cárcel en 1965 para conseguir ser destinados exclusivamente a "formaciones civiles que aseguren un trabajo de interes general". Incluso unas disposiciones daban una ligera flexibilidad al estatuto.

Pero, a partir de 1971, la Comisión de defensa nacional y de las Fuerzas Armadas, en el Palais-Bourbon, presidida por M. Alejandro Sanguinetti, consideraba que el aumento del número de las solicitudes de estatuto llegaba a ser "preocupante": cien mensuales, pese a una ley mantenida casi en secreto, pese a modalidades prácticas restrictivas (quince días, después un mes por año para presentar esta solicitud, so pena de - prescripción).

Esta progresión no tenía comparación con la que se registraba en Alemania federal (35.000 objetores en 1972) o en los países nórdicos, - donde el liberalismo no tiene equivalente en este terreno. Sin embargo de notaba. por parte de una juventud cada vez más enterada de los asuntos públicos, una oposición más amplia - o menos restringida - al servicio militar y al Ejército, en un país todavía vinculado, a valores y a tradiciones militares. ¿Anunciaba el retoñar de la corriente antimilitarista actualmente comprobada en Francia? En todo caso, el gobierno intentaba hacerla - abortar.

Un decreto y una comisión "arbitrarios". -

En pleno mes de agosto de 1972, un decreto, inspirado por M. Michel Debré, entonces Ministro de Estado encargado de la Defensa Nacional, y firmado en el fuerte de Bregançon, destina a todos los objetores de conciencia al Oficio Nacional de Bosques (O.N.F.), al menos para el primer año de su servicio. Unos meses antes, los objetores habían sido adscritos al Ministerio de Agricultura y del Desarrollo Rural, después de - que los Ministerios del Interior y de la Salud Pública y de la Seguridad - Social hubiesen pedido sucesivamente ser descargados de esta "responsabilidad".

Esta medida parece a primera vista anodina, incluso juiciosa; objeción de conciencia, no violencia, protección de la naturaleza, nada ilógico, al contrario. Pero, si se la examina, va a revelarse, para los interesados, tanto más "arbitraria e inaceptable" cuanto que va acompañada — por la prohibición de participar "en ninguna actividad o reunión de carácter político o sindical"; el colmo, estiman jóvenes cuya conciencia ordena no sólo negar la violencia, sino oponerse formalmente, por todos los medios, a los que la provocan o la emplean.

De hecho, el decreto del 17 de agosto de 1972, llamado de Bré gançon, responde a varios propósitos: retirar a los objetores de las asociaciones filantrópicas en las que trabajan (la experiencia demuestra que, una vez entrados en la ONF, permanecen en ella a veces dos años) y anular de este modo su influencia en los sectores neurálgicos: trabajadores inmigrados, minusválidos, inadaptados mentales y sociales, chabolas, hogares de jóvenes, casas de la cultura, etc; vigilarlos dentro de un organismo paraguerno, mediante una disciplina paramilitar, y aislarlos en los numerosos puestos del Oficio.

Los objetores, en su gran mayoría, rechazan esta afectación autoritaria, y denuncian el ONF como "una empresa industrial y comercial" preocupada ante todo por la rentabilidad y cuya política ecológica es, además, muy impugnada por los grupos de defensa de la naturaleza.

Finalmente, los objetores no quieren ocupar el puesto de los guardas forestales, "mano de obra ya sobre-explotada". Actualmente, de quinientos a seiscientos jóvenes no se han incorporado o han abandonado sus puestos. Un cierto número de ellos ha sido encarcelado.

Paralelamente, la comisión jurisdiccional examina en forma mucho más crítica las solicitudes de estatuto, que concedía con bastante facilidad cuando eran todavía pocas.

Siempre el mismo criterio.

Al amparo de la ley de 1963 que sólo reconoce "las convicciones religiosas o filosóficas", esta comisión rechaza sistemáticamente, excepto en dos casos (los interesados (y los demás) se preguntan todavía por qué), las solicitudes que invocan también motivos políticos. La comisión jurisdiccional, con la excepción de su presidente, magistrado del orden judicial, está compuesta exclusivamente por representantes del gobierno: tres

miembros nombrados por el primer ministro, tres miembros nombrado por el Ministro de los Ejércitos. Este último ministerio se hace cargo asimismo del secretariado general de la comisión.

¿Que sería una religión sin toma de conciencia política de los problemas de su tiempo? "El Evangelio, la fé, no son políticamente neutros" declaraban las personalidades eclesiásticas citadas al juicio de François Hénaff. La nota de reflexión acerca del comercio de armas", redactada conjuntamente por el consejo permanente del episcopado francés y el consejo de la federación protestante de Francia, que provocaba una polémica entre la Iglesia y el Ejército, ha sido una nueva ilustración de ello.

¿Qué sería también una filosofía que no desembocara en aspectos políticos? ¿ Como se puede ser contrario al servicio de las armas y aceptar la venta de armas al extranjero? ¿ Como se puede ser no violento y aceptar las pruebas nucleares, la carrera de armamentos, la ampliación de los campamentos militares, la misma existencia del "Ejército que prepara la guerra"? .

La comisión jurisdiccional no contesta a estas preguntas y, por otra parte, no tiene que contestar; delibera a puerta cerrada y nunca, desde su creación, ha oído a ningún objetor. Sólo juzga la "sinceridad" del objetor a base de documentos: los que proporciona el interesado y los que son proporcionados por... la encuesta del Ministerio de los Ejércitos. "¿ Con qué derecho, dicen los objetores, se permite esta comisión apreciar la sinceridad del prójimo? ¿ Hace falta, para conseguir el estatuto, que mintamos por omisión no declarando nuestras opiniones políticas? ¿ Y es que se pide a los reclutas una declaración solemne acerca de la "sinceridad" de sus convicciones militaristas? "

Numerosos apoyos. -

Las decisiones de la comisión jurisdiccional no son susceptibles de recurso alguno, excepto ante el Consejo de Estado ; la comunidad de investigación y de acción no violenta de Orleans, animada por M. Jean-Marie Muller, pide especialmente la creación de una comisión de primera instancia. Por ahora, los objetores esperan, con interés, el resultado de los numerosos recursos - no suspensivos - que han formulado ante la jurisdicción suprema, especialmente después de la "operación veinte" (solicitudes presentadas según el mismo modelo).

Hoy día, los objetores ya no están aislados, como casi siempre antaño, en sus luchas y en sus reivindicaciones. Muchas organizaciones, entre ellas el Comité de coordinación para el servicio civil, que agrupa unas 90 asociaciones "que aseguran un trabajo de interés general", apoyan su gestión.

Se han creado comités de apoyo casi en todas partes, en París y en provincias, que reclaman especialmente la derogación del "decreto de Bregançon", la libertad de afección, la supresión del artículo que restringe la divulgación del estatuto, el reconocimiento de todas las convicciones, la libertad de expresión y de reunión para todos los que hacen el servicio nacional (civil y militar) y la liberación de los insumisos, desertores y soldados actualmente en la cárcel.

Los objetores, si están en vanguardia del movimiento antimilitarista y especialmente apuntado como tales, ya no están tampoco solos allí. Con conceptos, métodos y metas diferentes, han nacido recientemente un número importante de organizaciones, testimoniando el renacer, aun limitado en cuanto a efectivos, pero real y profundo, del antimilitarismo en Francia. Se dibuja, especialmente, una corriente en pro de la insumisión total.

II. -UNA NEBULOSA DE ORGANIZACIONES

La interpretación dada a la ley sobre los objetores de conciencia y la forma - impugnada por los interesados - en que se aplica induce a la insumisión total o a la deserción a un cierto número de jóvenes. Otros, todavía poco numerosos, se niegan incluso a solicitar el estatuto de objetor. Esta corriente antimilitarista está apoyada y mantenida por una multitud de organizaciones.

"El Ejército es el último recurso de la sociedad liberal", declara M. Robert Galley, Ministro de los Ejércitos, poco después de su llegada a la calle Saint-Dominique. Poco tiempo después, se ha dicho en "Le Monde" que la Segunda Sección redacta regularmente "boletines de información sobre el adversario interior". Se refieren a las actividades de diversos partidos, movimientos, organizaciones políticas y sindicales de oposición.

La "frase" de M. Galley provoca la cólera de los distintos movimientos antimilitaristas que, aunque divididos en cuanto a cuestiones fundamentales, como la violencia y la no violencia o el concepto de Defensa Na

cional, se unen frente a la "represión gubernamental" y hacen todos ellos, actualmente, campaña contra la "militarización de la sociedad".

"Ejército burgués al servicio del capital", Ejército rompedor de huelgas"; "Ejército de Guerra civil" son los temas más desarrollados en las reuniones y en las manifestaciones que con una amplitud todavía limitada - excepto cuando el asunto de Larzac y cuando la movilización de los estudiantes, en la primavera pasada, contra la "ley Debré" - son cada vez más frecuentes. La prensa antimilitarista "underground" (Carta de los objetores, Culata alzada, Rompamos filas, Lucha antimilitarista, etc.) florece, pese a las persecuciones, a las condenas y a las prohibiciones.

Las acciones sobre este punto se multiplican: devolución o destrucción de cartillas militares, huelgas del hambre (como la que acaban de hacer una decena de objetores de conciencia en Orleans), negativa simbólica de pagar el impuesto (140 personas de la región de Lyon han deducido el 3%, que han redistribuido a los campesinos de Larzac), "pintadas" en los edificios militares y en los monumentos a los muertos, destrucciones públicas de banderas nacionales, intervenciones con ocasión de ceremonias militares, "jornadas de acción" el 14 de julio y el 11 de noviembre (5.000 jóvenes se han manifestado en París cuando la conmemoración del armisticio, en 1972), etc.

Hasta ahora, las dos empresas tal vez más "espectaculares" - han sido la penetración de una decena de militantes del GARM (Grupo de acción de resistencia a la militarización, muy activo en la región de Lyon) en el puesto de mando atómico del Mont-Verdun, entonces en construcción, el 31 de enero de 1972 y, más recientemente, la ocupación durante una semana por dos miembros del GIT de París (Grupo de insumisión total) del campanario de la iglesia de Notre-Dame-de-la-Croix, en el distrito 20 de París.

Una cierta protesta, todavía restringida y prudente frente al aparato "disuasivo" militar, aparece dentro de los mismos cuarteles, bajo la influencia de los CDA (Comités de defensa de los reclutas), afines a la Liga comunista disuelta. Únicos entre los movimientos antimilitaristas, aunque todos apoyen la "lucha de los soldados", los CDA preconizan el "combate revolucionario" en el interior del Ejército y sus militantes no se niegan a cumplir su servicio militar, aunque sólo sea para aprender a manejar un fusil... Los CDA denuncian, particularmente, todos los hechos, incidentes y accidentes acaecidos en cuarteles, distribuyen octavillas y folle-

tos, en los trenes y en las estaciones a los militares de permiso y están en el origen de varios movimientos colectivos de protesta contra las "vejas ciones y las faenas". El más serio ha tenido lugar, en diciembre pasado, en un regimiento de Niza y varias decenas de soldados han sido inmediatamente trasladados y dispersados.

Un terreno propicio. -

La mayor parte de los movimientos antimilitaristas, sobre los que sopla el "espíritu de Mayo", han nacido sin embargo relativamente mucho después de los acontecimientos de 1968. Es bastante curioso que el Ejército hubiera escapado de la gran corriente contestaria de entonces. Pero sería erróneo creer que, después de haber sido propio de algunos anarquistas, el antimilitarismo es hoy día patrimonio de algunos izquierdistas. Son cada vez más numerosos los franceses que, sin por ello aprobar los métodos de ciertas organizaciones, comprenden y apoyan la gestión de los pacifistas.

Es que el terreno es propicio y que un cierto número de elementos (pruebas nucleares y peligro atómico, ventas de armas al extranjero y carrera de armamentos, proyectos de ampliación de campamentos militares, militarización de sectores de economía, intervención del Ejército en los conflictos sociales, etc.) suscitan una reflexión cada vez más crítica.

La reciente polémica entre la Iglesia y el Ejército lo ha demostrado. Otro ejemplo, tal vez más revelador: las 50.000 personas que se han reunido, durante el último fin de semana de agosto de 1973, en la meseta de Larzac, representaban todas las regiones de Francia y todas las categorías sociales medias, mientras que ningún gran partido ni ningún gran sindicato había hecho llamamiento para esta inmensa reunión de protesta.

"Es muy importante que el Ejército se encuentre en comunión espiritual con el pueblo", dice hoy M. Robert Galley, y los Jefes de Estado Mayor multiplican las declaraciones para asegurar que "el Ejército está al servicio de toda la nación". Sin embargo es la misma neutralidad política del Ejército francés la que está en tela de juicio y no sólo por los movimientos antimilitaristas más virulentos. Muchos se inquietan, en particular, por la evolución y el papel de la Defensa Operativa del Territorio (DOT), de la que M. André Fanton, entonces Secretario de Estado de De-

fensa Nacional, decía en enero de 1970 que estaba "a partir de ahora organizada para evitar que se reprodujeran acontecimientos como los que conmovieron la nación en mayo de 1968"

La única vocación de la DOT, antes de los acontecimientos de 1968, era impedir la ocupación del territorio por parte de un enemigo exterior.

El empleo del Ejército en los conflictos sociales - especialmente con ocasión de huelgas, sustitución de controladores aéreos (Plan Clement-Marot), del personal de los transportes públicos y de los barrenderos de París e incluso intervención de los gendarmes móviles que, sin embargo, si son militares son también una fuerza de policía, en la fábrica Lip de Besançon - es otro signo muy claro para los antimilitaristas de su no-neutralidad. Finalmente, todos los movimientos denuncian al Ejército como instrumento de "reclutamiento y avasallamiento" de la juventud. "Se trata, dice un militante, de hacer de los reclutas los futuros "robots" del orden establecido que obedecerán a sus patronos como han obedecido a sus mandos".

Perseguidos hasta los 29 años. -

Esta convicción de que "el Ejército está al servicio del capital" lleva a un cierto número de jóvenes a fundir su oposición antimilitarista en su rechazo global del actual sistema económico y político. Para ellos, todo está ligado y su lucha contra el Ejército no es más que una parte de su gestión no-violenta, pacifista, libertaria o revolucionaria, un aspecto de la lucha de clases.

Muchos rechazan la objeción de conciencia y se declaran "insumisos totales". Militan en los GIT. Es el caso de Bruno Hérial, condenado el 5 de febrero en París, de Silvere Herzog, encarcelado en la prisión de Mezt, de Gerard Petir, encarcelado en Baumettes de Marsella, de Hubert-Planchez, de Gerard Bayon, de Gasón Jambois, para no citar más que algunos. ¿ Cuántos son? Es imposible saberlo con exactitud. Seguramente varios centenares y su influencia es creciente en la corriente antimilitarista. Su situación es legalmente indefendible y todos son generalmente condenados a las penas máximas. Son normalmente declarados inútiles después de su arresto, pero el Ejército puede perseguirlos hasta la edad de 29 años.

Parece ser que en total (objetores de conciencia, insumisos, desertores) un millar de jóvenes están actualmente en la cárcel por hechos -

antimilitaristas y más de un millar se encuentran en situación irregular-
(1), viviendo más o menos en la clandestinidad y en espera de detención.

En cuanto a los desertores, una importante proporción es de alistados. Los Jefes de cuerpo achacan a menudo acertadamente estos dan donos a motivos familiares, financieros, psicológicos, sociales, etc.

Cierto número de jóvenes, seducidos a los 18 años por la publicidad hecha en favor del Ejército, por el atractivo del uniforme, por la prima del alistamiento o, más aún, por la posibilidad de continuar sus estudios - médicos, técnicos, etc. - se desengañan luego. Pero ya no les es posible - ¿por qué razón, en tiempo de paz? - de rescindir su contrato. Las autoridades militares se niegan a ello en la casi totalidad de los casos:

Un ejemplo entre tantos: Jacques Deterne, de 20 años, había firmado un compromiso de 3 años por razones profesionales. Ha querido rescindir su contrato, dentro de los plazos legales, según afirma. No se le ha admitido. Deterne ha desertado. Ha sido detenido y condenado a 18 meses de prisión que cumple actualmente en Metz, después de una huelga de hambre en diciembre último.

En relación con organizaciones como el movimiento internacional para la reconciliación (MIR), el movimiento para el desarme, la paz y la libertad (MDPL), la unión de los pacifistas (UPF) o también con las que llevan a cabo "luchas de insumisión", como los comités de acción de los prisioneros (CAP) o el movimiento para la libertad del aborto y de la contracepción (MLAC), los diversos grupos antimilitaristas, a veces atascados en conflictos internos y en pugnas ideológicas, están buscando su unidad.

La hallan hoy, al menos en parte, en el vigor con que el poder reprime los efectos del fenómeno antimilitarista, sin querer por lo visto analizar sus causas. Por ahora, la relación de fuerzas y la mayoría de la opinión están a favor suyo. No es seguro que esto siga así.

(1).- Estas cifras mínimas están sin duda alguna por debajo de la realidad. El Pastor René Cruse, responsable del movimiento internacional para la reconciliación, ha dado cifras que parecen exorbitantes de 3.000 jóvenes encarcelados y 60.000 "refractarios al servicio militar". Ha ta ahora no ha sido desmentido.